



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0048707/2019

16° Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alberto José Figueras, solicitando autorización para dictar el curso "Desarrollo Económico Regional" en la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Figueras revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades son desarrolladas desde el día 21 de octubre y hasta el 04 de noviembre del corriente, con una carga de seis (6) horas totales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Alberto José Figueras (Legajo N° 11.673) a dictar el curso "Desarrollo Económico Regional" en la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales de la Escuela de Graduados, en las fechas solicitadas, convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

